ES COPIA

CAH

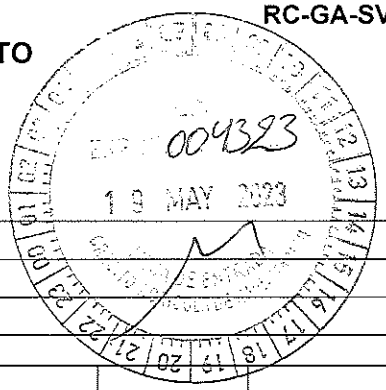
■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO



Fecha del Informe: 16/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 436/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	TOMAS ROMERO PEREIRA
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	BRUNO JOEL VALDEZ LEGUIZAMON	4.776.167	27/04/2023 07:00:00	27/04/2023 18:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020680	27/04/2023 08:00:00	27/04/2023 19:30:00	93.866	94.216	350

OBSERVACIONES:
REUNIÓN EN LA GERENCIA SUR ESTE.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNIÓN EN LA GERENCIA SUR ESTE.

CONTROLADO SUMA
30 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan L. Mallorquin

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticada por el funcionario responsable de la comisión**

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA Paraguay de la gente

Anexo N° 1

RC-GA-3V02-V01

SOLICITUD DE VIÁTICO N°489/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

EXP N° 0034/55
27 ABR 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 21 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC JUAN LEON MALLORQUIN
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNIÓN EN LA GERENCIA SUR - ESTE.
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - María Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar): _____

Kilómetros a recorrer (estimado): (400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ARICIO DAVALOS PEREIRA	1.065.637	27/04/2023	27/04/2023	1.0	270.000	264.153	
2	BRUNO JOEL VALDEZ LEGUIZAMON	4.776.167	27/04/2023	27/04/2023	1.0	270.000	264.153	
				TOTAL				528.306

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

Juan Manuel Ovelar F.
Abogado
Gerente/a

Lic. Oscar Ernesto Núñez Arce, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Escaneado con CamScanner

CONTROLADO SUMA
30 MAY 2023

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 436

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 3455, de fecha 24 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 824/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TOMÁS ROMERO PEREIRA - MARIA AUXILIADORA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARICIO DAVALOS PEREIRA	1.065.037	27/04/2023	1.0	270.000	264.153
BRUNO JOEL VALDEZ LEGUIZAMON	4.776.167	27/04/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
03 30 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Opto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020680

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-458	N° de orden asign.	274
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003209	Area asig.	
Conductor autorizado	MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/04/2023	Hasta	28/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00		
Km. de salida	93823	Fecha de salida	24/04/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	94250	Fecha de regreso	28/04/2023	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	427	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones administrativas, reunion de trabajo en la Gerencia Sur-Este, Maria Auxiliadora

Obs.: Otros Choferes
Roberto Fernandez
Bruno Valdez
Báudelio Franco

ORIGINAL

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION DR. JUAN L. MALLORQUIN * ZONA SUR ESTE *

Valdez
...rmunales
Cred. - J.L. Mallorquín

...rcelo Jesus Paredes S...
Ofic. Administrativo Financiero

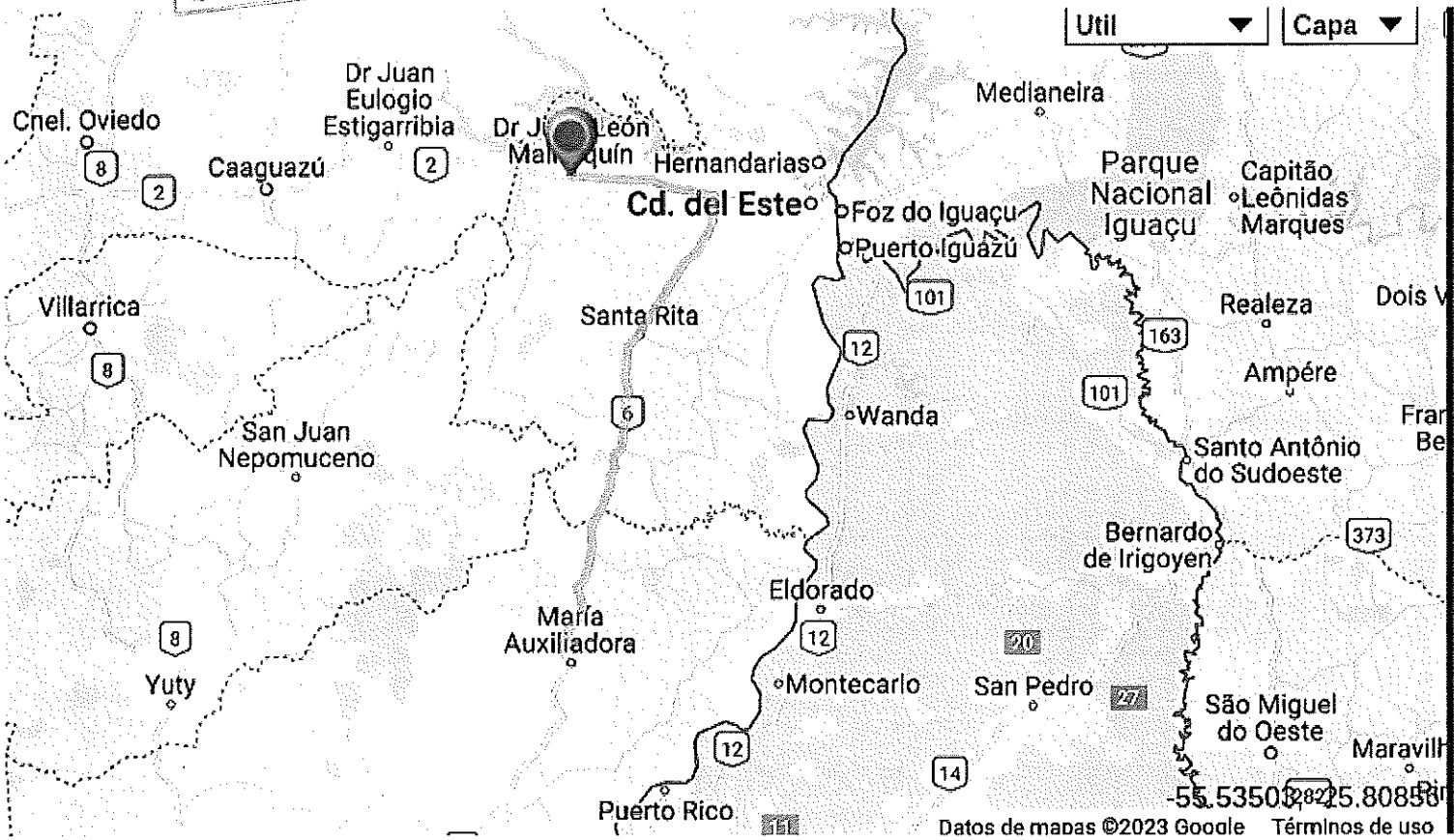
MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION GERENCIA DE SERVICIOS Zona Sur Este

Pilar Cuevas Aquino

CONTROLADO SUMA
30 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CONTROLADO SUMA
10 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Histórico

CUENTA: M.274 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.274 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 91 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 152 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 341km 349m
DESDE: Jue 27 Abr 23 - 05:00:00
HASTA: Jue 27 Abr 23 - 19:30:00

Eventos (88)

Paradas (2)

Juan Manuel Ovelar M.
Abogado
Mat. N° 20152

Pilar Cuevas Aquino